



ACTA N° 03/2016

A las 16:30 horas del día 11 de abril de 2016 se reúne mediante videoconferencia SKYPE **EL COMITÉ DE CLASES OLÍMPICAS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA** con la participación de los miembros que al margen se expresan con el siguiente Orden del Día:

- 1. Selección de la tripulación representante de España en los JJ.OO. 2016 clase 470 Masculino.*
- 2. Selección de la tripulación representante de España en los JJ.OO. 2016 clase 470 Femenino.*

PRESIDENTE:

D. Joaquín González Devesa, Vicepresidente de la RFEV

MIEMBROS:

D.. Rodrigo Alonso Campos, Director Técnico de la RFEV

D. Alfred Buqueras Sanchez, Director de Clases Paralímpicas

D. Manuel Pazos Díaz

D. Antonio Ripoll Alberti, Director de Preparación Olímpica

ACTUA COMO SECRETARIO:

D.. Antonio Ripoll Albertí.

1. SELECCIÓN DE LA TRIPULACIÓN REPRESENTANTE DE ESPAÑA EN LOS JJ.OO. 2016 CLASE 470 MASCULINO

- El Director de Preparación Olímpica (DPO) expone, los resultados del proceso selectivo seguido para determinar la tripulación representante de España en los JJ.OO. 2016 en la Clase 470 Masculino, aún a falta de la Medal Race del Cto. De Europa (en la que sólo participará ESP-44 y por tanto cabe solo aumentar su propia puntuación en este evento). Las dos primeras tripulaciones han resultado ser:
 - ESP 9, Onán Barreiros Rodríguez y Juan Curbelo Cabrero, Real Club Náutico de Gran Canaria; y
 - ESP 44, Jordi Xammar Hernández y Joan Herp Morell, Club Náutico Garraf.
- Indica el DPO que se han completado las dos regatas selectivas previstas en el punto 1.1 del Anexo 1 de la "Guía Deportiva Clases Olímpicas – Preparación y Selección Equipo Español XXXI Juegos Olímpicos Río de Janeiro 2016", y la puntuación resultante tras aplicar el sistema establecido en el punto 1.3 del Anexo 1 de la Guía es la siguiente:

| | Cto. Del Mundo, Feb. 2016 CN San Isidro, Argentina | Cto. De Europa, Abril 2016 Club Nàutic Arenal, España | Total |
|--------------|---|--|--------------|
| ESP 9 | 10º clasificado (10º país) 71 puntos obtenidos | 13º clasificado (10º país) 115 puntos obtenidos | 186 pts. |



| | | | |
|---------------|---|--|----------|
| ESP 44 | 13º clasificado (12º país) 63 puntos obtenidos | 10º clasificado (10º país) 124 puntos obtenidos | 187 pts. |
|---------------|---|--|----------|

3. Respecto del cumplimiento de los mínimos de calidad establecidos en el punto 2 del Anexo 1 de la Guía (finalizar dentro de los diez primeros países según la clasificación general) una vez publicada la clasificación general final del Campeonato de Europa, se verifica que ESP 9 cumple la regla en ambas regatas, mientras que ESP 44 cumple en dicho Campeonato de Europa, pero no así en el Campeonato del Mundo.
4. Siguiendo lo establecido en el último párrafo del punto 2.2 del Anexo I de la G.D., el Presidente del Comité de CC.OO. convoca al Comité de Clases Olímpicas de la RFEV actuando de acuerdo al punto 3 de esta G.D. para decidir si dar la elegibilidad necesaria a la tripulación ESP-44 y por tanto dar validez a la selección.
5. El DPO entiende que la calidad demostrada por ambas tripulaciones tanto en las regatas de selección como en su reciente historial deportivo cumple sobradamente con la finalidad de la exigencia de cumplimiento del criterio de calidad previsto en la GD; por lo que, tras consulta mantenida con el entrenador nacional de la clase, D. Jorge Angulo Batista, quien se ha manifestado conforme a este particular criterio.
6. El DPO informó al CCOO, que había reunido a las dos tripulaciones ESP 9 y ESP 44 y les había informado que dada su trayectoria a lo largo de los últimos dos años, las dos tripulaciones cumplían con el criterio de calidad exigido por lo que propone al CCOO que conceda a la tripulación ESP-44 formada por Jordi Xammar Hernández y Joan Herp Morell la elegibilidad exigida al amparo de la posibilidad que le otorga el último párrafo del punto 2.2 del Anexo 1 de la Guía.
7. Finalmente, el DPO propone que si el Comité acepta su propuesta relativa a la elegibilidad de la tripulación Xammar-Herp, y en aplicación del punto 2.2 del Anexo 1 de la Guía 1, se acuerde designar a esta tripulación como la seleccionada para representar a España en los JJ.OO. 2016 en la clase 470 Masculino, al haber obtenido una puntuación superior a la conseguida por sus rivales.

Decisión:

8. Tras deliberar la propuesta, el Comité de Clases Olímpicas acuerda por mayoría lo siguiente:
 - 1º.- *Conceder a la tripulación formada por Jordi Xammar Hernández y Joan Herp Morell la elegibilidad exigida en el punto 2.2 del Anexo 1 de la Guía.*
 - 2º.- *Declarar a la tripulación formada por Jordi Xammar Hernández y Joan Herp Morell seleccionada para representar a España en los JJ.OO. 2016 en la clase 470 Masculino.*



3º.- Comunicar el presente acuerdo al Comité Olímpico Español a los efectos procedentes.

SE hace contar que D. Manuel Pazos debido a la igualdad entre las tripulaciones (punto1) se debería de utilizar la regata de reserva para tener un mejor criterio de selección, lo cual no fue considerado por el resto del CCOO.

2. SELECCIÓN DE LA TRIPULACIÓN REPRESENTANTE DE ESPAÑA EN LOS JJ.OO. 2016 CLASE 470 FEMENINO

9. El Director de Preparación Olímpica (DPO) expone los resultados del proceso selectivo seguido para determinar la tripulación representante de España en los JJ.OO. 2016 en la Clase 470 Femenino, entre las tres tripulaciones que han conseguido competir en el grupo oro del Cto. De Europa, segunda regata de selección olímpica:
- ESP 14,; Barbara Cornuella y Sara Lopez del Club Nautico del Garraf
 - ESP 33, Marina Gasllego y Fatima Reyes del C.N. Rapita/ S´Arenal
 - ESP 18 Silvia Mas y Paula Barcelo del C.N. S´Arenal.
10. Indica el DPO que también para esta modalidad se han completado las dos regatas selectivas previstas en el punto 1.1 del Anexo 1 de la “Guía Deportiva Clases Olímpicas – Preparación y Selección Equipo Español XXXI Juegos Olímpicos Río de Janeiro 2016”, y la puntuación resultante tras aplicar el sistema establecido en el punto 1.3 del Anexo 1 de la Guía es la siguiente:

| | Cto. Del Mundo, Feb. 2016 CN San Isidro, Argentina | Cto. De Europa, Abril 2016 Club Nàutic Arenal, España | Total |
|--------------|---|--|--------------|
| ESP14 | 10º puesto (9 º pais) | 22 puesto | 140 |
| ESP33 | 23 puesto | 15 puesto | 127 |
| ESP18 | 30 puesto | 11 puesto (11 pais) | 118 |

11. Respecto del cumplimiento de los mínimos de calidad establecidos en el punto 2 del Anexo 1 de la Guía (finalizar dentro de los diez primeros países según la clasificación general) expone el DPO la tripulación matemáticamente ganadora de la selección ESP



14 ha sido el único equipo que ha conseguido dichos mínimos en el mundial de Argentina; sin que ningún equipo español lo haya conseguido en el Cto. de Europa.

12. Sin embargo, el DPO entiende que la calidad demostrada por las tripulaciones tanto en las regatas de selección como en su reciente historial deportivo cumple con la finalidad de la exigencia de cumplimiento del criterio de calidad previsto en la Guía, por lo que, tras consulta mantenida con el entrenador nacional de la clase, D. Jorge Angulo Batista, quien se ha manifestado conforme a este particular criterio, solicita del Comité de Clases Olímpicas conceda a la tripulación formada por Barbara Cornuella y Sara Lopez la elegibilidad exigida al amparo de la posibilidad que le otorga el último párrafo del punto 2.2 del Anexo 1 de la Guía.
13. Finalmente, el DPO propone que si el Comité acepta su propuesta relativa a la elegibilidad de la tripulación ESP 14, y en aplicación del punto 2.2 del Anexo 1 de la Guía 1, se acuerde designar a la tripulación formada por Bárbara Cornudella Ravetllat y Sara López Ravetllat como la seleccionada para representar a España en los JJ.OO. 2016 en la clase 470 Femenino, al haber obtenido una puntuación superior a la conseguida por sus rivales.



Decisión:

14. Tras deliberar la propuesta, el Comité de Clases Olímpicas acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Conceder a la tripulación formada por Bárbara Cornudella Ravetllat y Sara López Ravetllat la elegibilidad exigida en el punto 2.2 del Anexo 1 de la Guía.

2º.- Declarar a la tripulación formada por Bárbara Cornudella Ravetllat y Sara López Ravetllat seleccionada para representar a España en los JJ.OO. 2016 en la clase 470 Femenino.

3º.- Comunicar el presente acuerdo al Comité Olímpico Español a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 17:45 horas del día 11 de abril de 2016

Vº Bº:

Antonio Ripoll Alberti
Secretario

Joaquín González Devesa,
Presidente